**DEMOCRACIA Y DD.HH. – SUS AMENAZAS**

JOSEF ZIELINSKI[[1]](#footnote-1)

La permanente evolución del ser humano a lo largo de la historia se ha mostrado de diversas formas. El avance científico y tecnológico ha sido y es permanente. En los últimos años la velocidad de estos avances no tiene parangón en la historia. Esta evolución también la encontramos en cómo se han ido desarrollando los sistemas políticos – no debemos olvidar que ya Aristóteles sostenía que la *polis*era resultado de la evolución del “estado natural” del ser humano – desde las primitivas tribus de base matriarcal o patriarcal hasta el actual Estado Social de Derecho.

Ahora bien. En el ámbito político la evolución y desarrollo de sus formas organizativas no ha estado exenta de conflictos y justamente la necesidad de regularlos o controlarlos es lo que motiva el desarrollo y la evolución de los sistemas políticos. Éstos últimos a más evolucionados, se hacen también más complejos y al hacerse más complejos las situaciones conflictivas también aumentan, lo que obliga a regular – cada vez con mayor especialidad – las relaciones humanas.

Una de las limitaciones que se presentó a lo largo de la historia es la de cómo proteger de manera adecuada a la persona frente a los abusos del poder, a fin de no repetir situaciones de injusticia evidentes contra aquellos que no tenían ni las herramientas, ni la fuerza para proteger su existencia. Desde la aparición del cristianismo – y antes con Aristóteles y Cicerón – ya existe la conciencia de que el individuo es digno y valioso por su sola condición de ser humano y nada ni nadie puede atentar contra esa dignidad. Sin embargo los seres humanos tardamos mucho tiempo en reconocer la importancia de la protección de la persona en nuestros cuerpos legales.

La protección de la persona recién se comienza a materializar – aunque de manera todavía limitada – con el advenimiento de los estados liberales. Pero la necesidad de proteger de manera más adecuada a la persona es una de las tantas motivaciones que consolida la evolución hacia el Estado Social de Derecho. Esto evidentemente es resultado de la evolución y de la necesidad de proteger a las personas de los abusos del poder, apuntando a lograr una vida digna y la posibilidad de realizarse en una sociedad más justa y humana.

Podemos inicialmente concluir entonces que el Estado Social de Derecho, presente en la actualidad en parte importante de las naciones del mundo, es resultado de la evolución. Esta evolución supone – entre otras condiciones – ya no únicamente la configuración, sino también el reconocimiento jurídico de los derechos elementales de la persona, es decir la positivización de aquello que el *iusnaturalismo* ya sostenía con mucha anterioridad. Como vemos, esto no es resultado de la imposición de un grupo de personas. Es una situación a la cual la humanidad ha llegado luego de siglos de evolución. La instauración de las democracias y el Estado Social de Derecho – con tres poderes perfectamente diferenciados que se controlan mutuamente – y la incorporación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos a las constituciones modernas, son signos inequívocos de dicha evolución en el campo de la organización política y jurídica de las sociedades.

Vemos entonces que el Estado de Derecho y la legislación sobre DD.HH. ha evolucionado a lo largo de los años y podemos afirmar que el mundo en la actualidad es mucho más democrático de lo que era hace 70, 50 o 30 años ¿pero podemos sostener que el mundo es más democrático que hace 15 años? Según el informe anual 2014 del Freedom House[[2]](#footnote-2) desde hace ocho años la calidad de la democracia en el mundo ha disminuido en la mayoría de países estudiados, lo que nos lleva a afirmar que hay un ligero retroceso en la democracia y – por ende – en la promoción y respeto a los DD.HH. en el mundo. Pero si ya cayó el muro de Berlin y con él el comunismo y si ya no existen dictaduras militares en América Latina ¿Cómo es que la democracia ha comenzado a retroceder en el mundo?

Lamentablemente la democracia en muchos casos es una institución frágil y hasta me atrevería a decir que ingenua, al punto que los que la quieren destruir suelen utilizar sus propias instituciones para hacerlo y ejemplos en la historia hay muchos. Por solo citar a los más recientes, podemos referirnos a Hugo Chávez, Evo Morales, Daniel Ortega y Rafael Correa en América Latina. Todos ellos elegidos democráticamente en sus respectivos países, donde el descrédito de los partidos políticos era muy grave – situación que estas personas supieron aprovechar muy bien – y una vez instalados en el poder comenzaron a destruir la mucha o poca institucionalidad democrática que existía en sus respectivas naciones – pasando incluso por encima de los DD.HH. – a fin de poder perpetuarse en el poder. Estas situaciones nos demuestran como finalmente los mismos mecanismos contemplados en la democracia para renovar los gobiernos, nos pueden llevar a situaciones indeseables frente al fortalecimiento de una institución tan necesaria para la protección de las libertades individuales, cuyo respeto y protección es básico para poder darle al ser humano un entorno lo suficientemente adecuado para que pueda desarrollar al máximo sus capacidades y virtudes.

Ahora bien. América Latina no es el único ejemplo en lo referente a retrocesos en la democracia. La primavera árabe en ese sentido merece una mención aparte, dado que todos los países en los que la población reclamaba en un inicio mayores libertades, éstas no se llegaron a concretar o incluso se restringieron aún mas. Los casos de Libia, Siria y Egipto son muy elocuentes en esto que afirmo.

Y sobre el punto del descrédito de la clase política, quiero hacer un alto. Es indispensable que para la subsistencia de la democracia desarrollemos una virtud básica como políticos y dicha virtud es la confianza. Sin ella la democracia nunca dejará de ser una institución precaria. Ya lo señalaba san Juan Pablo II cuando decía que “La democracia requiere de la virtud, si no quiere ir en contra de todo lo que pretende defender y estimular”. Tampoco olvidemos la definición deontológica de la política “La política es la máxima expresión de servicio hacia la sociedad”. La desconfianza en la clase política debido a su falta de honestidad o capacidad es la que finalmente lleva a las naciones a los brazos del autoritarismo y esta falta de confianza es resultado de la primacía de los intereses personales frente a los intereses de la comunidad por parte de quienes nos gobiernan, es decir la ausencia de virtud en quienes tienen la responsabilidad de dirigir los destinos de los ciudadanos.

Pero la primacía de los intereses personales sobre los de la comunidad nos lleva a situaciones todavía más peligrosas y negativas para la sociedad en general, e incluso me atrevería a decir que ponen en peligro su subsistencia en el futuro y quiero hacer un alto en este punto para referirme al capitalismo salvaje y el relativismo moral.

Sobre el primero lo podemos resumir en la ley de la selva llevada a la economía, donde solo las empresas más grandes y eficientes sobreviven. Este solo enunciado en realidad no nos debería causar mayor atención, dado que es lógico que una empresa eficiente sobreviva en el tiempo y se haga cada vez más grande. Incluso podemos decir que esta es la lectura implícita en ciertos aspectos que se puede deducir de la encíclica “Rerum Novarum” del Papa León XIII. El problema se da cuando el ánimo de lucro va por encima de los derechos elementales de los trabajadores, consumidores y personas en general y se usa el poder económico eventualmente para quebrar voluntades en dirigentes políticos y autoridades de gobierno, permitiendo un mayor lucro a éstas empresas, pero a la vez también permitiendo – por citar algunos ejemplos – daños al medio ambiente, prácticas monopólicas o condiciones laborales no dignas de un Estado de Derecho. No olvidemos que en la actualidad existen muchas grandes corporaciones en el mundo, cuyos ingresos anuales son muy superiores a los del PBI de varias naciones en desarrollo. Esto nos trae como consecuencia – tal como lo señalaba San Juan Pablo II en Centesimus Annus – una mayor brecha entre pobres y ricos y la anteposición de la economía a la persona humana. Algo que va muy en contra de sus derechos fundamentales. En el peor de los escenarios, esta situación nos puede llevar en el futuro a una dictadura de las grandes corporaciones mundiales que controlen gobiernos y que antepongan sus intereses sobre los de la comunidad.

Pero este no es el único punto polémico. Ya el Papa emérito, Benedicto XVI señaló en anteriores ocasiones que el relativismo moral se absolutiza en nombre de la tolerancia, la cual nos lleva a relativizar los derechos básicos de la persona, lo cual abre una peligrosa puerta al totalitarismo. Prueba de esto lo vemos en la pseudo evolución de los mal llamados DD.HH. de cuarta generación. Sobre varios de ellos no hay unificación de conceptos, dado que son contrarios a la protección que otorgan los derechos de 1ra. generación (derechos fundamentales de la persona) o no serían mas que una derivación de los derechos de las 3ra. generación (vinculados al principio de solidaridad. Su realización implica la cooperación de todos a nivel mundial). Así podemos citar como ejemplo de derecho que contravendría a los derechos de primera generación, el supuesto derecho a la libre disposición del cuerpo. Esto daría pie a permitir la eutanasia, la autoflagelación, el consumo de drogas, o incluso el aborto, los cuales son una absoluta contradicción con el derecho a la vida y a la integridad física que tienen todos los seres humanos. Sin embargo, no es ningún secreto que existen muchos intereses en el mundo para la promoción e imposición de estos “derechos” aduciendo una pseudo evolución del concepto de DD.HH. Lo curioso es que muchos de los promotores de éstos “derechos” en el mundo son antiguos militantes de partidos comunistas que – con la caída del muro de Berlin – vieron en el mundo de la promoción de los DD.HH. una forma de seguir sobreviviendo e influir en la vida política, sobre la base de promover un relativismo moral en el mundo, dado que estos “derechos humanos” de 4ta. Generación, no son más que la relativización de los valores que inspiraron la positivización de los derechos fundamentales de la persona una vez terminada la II Guerra Mundial.

No podemos entonces hablar de DD.HH. si es que no respetamos y defendemos el principal y elemental de todos los derechos que es el derecho a la vida y ya decía San Juan Pablo II al respecto que “La vida humana debe ser respetada y protegida de manera absoluta desde el momento de la concepción. Desde el primer momento de su existencia, el ser humano debe ver reconocidos sus derechos de persona, entre los cuales está el derecho inviolable de todo ser inocente a la vida”.

Pero todos éstos problemas y amenazas que encontramos tanto para la democracia como para los DD.HH. nos deben llevar a una reflexión, con la cual finalizo mi exposición. Hace ya casi 90 años, uno de los mas importantes demócrata cristianos que ha dado América al mundo – me refiero al chileno Eduardo Frei Montalva – señalo ante – si no me equivoco – estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Chile que lo que se encontraba en crisis en ese momento no era la economía o el estado, sino la concepción de la persona en la sociedad, a la que no se le veía en su integridad sino solo como un ser económico, por lo que es imprescindible el volver a poner a la persona y su bienestar en el centro de la sociedad. Me pregunto ¿acaso estas palabras, a pesar de haber sido dichas hace ya casi 90 años no guardan total actualidad? Y por otro lado ¿no es acaso decepcionante que todavía guarden actualidad? Edmund Burke decía que para que el mal triunfe solo hace falta que los buenos no hagamos nada. Pareciera que en todo este tiempo nuestras acciones no han sido suficientes para consolidar la primacía de la persona humana en la sociedad y hemos sucumbido al conformismo de únicamente lograr buenas cifras macroeconómicas o permitir que el relativismo moral gane cada vez mas espacios, dejando de lado la formación integral de la persona, negándole su posibilidad de verdadera realización y su verdadera libertad.

Ahora bien. El mensaje de esperanza y posibilidad de realización de la persona que tiene la Doctrina Social de la Iglesia es muy poderoso. El problema es que probablemente estemos nosotros los católicos y socialcristianos del mundo no difundiendo de manera adecuada nuestras ideas.

Asumamos entonces el compromiso como católicos y socialcristianos de ser piezas fundamentales para lograr un verdadero desarrollo de nuestras naciones y logremos de esta manera un mundo mas justo y humano.

Praga, setiembre de 2014

1. Abogado por la Universidad de Lima y Máster en Acción Política por la Universidad Rey Juan Carlos I de Madrid. Profesor de Ciencias Políticas en la Universidad de Lima. Ex director ejecutivo del Instituto Peruano de Economía Social de Mercado – IPESM. [↑](#footnote-ref-1)
2. <http://freedomhouse.org/sites/default/files/Overview%20Fact%20Sheet.pdf> [↑](#footnote-ref-2)